



GUÍA DOCENTE 2024-2025

Salud y Género

1. Denominación de la asignatura:

SALUD Y GÉNERO

Titulación

Grado en Enfermería

Código

7602

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo de optatividad

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Silvia Ubillos Landa (subillos@ubu.es; 947258074; Despacho 306B Facultad de Educación) y María Isabel Galán Andrés (migalan@ubu.es; Despacho 263 Facultad de Ciencias de la Salud)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Silvia Ubillos Landa

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º curso 6º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3 créditos

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Básicas y Generales:

G4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural. *

G7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional. *

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. *

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. *

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. *

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Transversales:

T1 - Capacidad de análisis y síntesis.

T6 - Comunicación oral y escrita de la lengua materna.

T10 - Capacidad de aprender.

T11 - Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).

T12 - Capacidad de crítica y autocrítica. *

T17 - Trabajo en equipo. *

T22 - Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad. *

T24 - Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas. *

T25 - Habilidad para trabajar de manera autónoma.



Específicas:

E13 - Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

E15 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia. *

E48 - Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores. *

* Competencia de sostenibilización curricular

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Al finalizar la asignatura los estudiantes serán capaces de: .- Conocer los derechos de las personas en el cuidado de la salud. .- Reconocer las desigualdades en salud en relación a los determinantes sociales. .- Analizar crítica y contextualmente el concepto de vulnerabilidad social en el contexto socioeconómico actual español. .- Adquirir conocimientos sobre la cultura del inmigrante: religión, influencia, medicinas alternativas, creencias tradicionales, aculturación y congruencia cultural. .- Estudiar las diferentes perspectivas que explican los procesos de violencia y sus manifestaciones en los diferentes grupos de edad, violencia de género y violencia en las instituciones sanitarias, para prevenir, detectar, asistir y rehabilitar a las víctimas. .- Identificar los estilos de vida saludables en las diferentes etapas del ciclo vital. .- Conocer las teorías que sustentan las técnicas de prevención y gestión de conflictos para tratar las potenciales situaciones de agresividad y/o violencia que se puedan producir
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
BLOQUE I. La perspectiva de género en el campo de la Salud: El género como determinante de la salud. Unidad didáctica I: Conceptos generales. El sistema sexo-género en salud. Unidad didáctica II Diferencias y desigualdades en los modos de enfermar de hombres y mujeres. Sesgos de género en la atención sanitaria: sesgos diagnósticos, terapéuticos y en la investigación clínica. Indicadores de salud según el género: esperanza de vida y mortalidad. Morbilidad diferencial: trastornos crónicos, salud mental, salud de las cuidadoras, salud sexual y reproductiva.



Unidad didáctica III

Incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas de salud:
Acceso a los servicios sanitario de salud en función del género Igualdad de
oportunidades en los servicios sanitarios.

Unidad didáctica IV

Género y profesiones sanitarias

BLOQUE II: El género desde una perspectiva multicultural

Unidad didáctica V

El género como producto de las interrelaciones entre lo biológico, lo social y lo
cultural.

Unidad didáctica VI

Percepción del cuerpo y de la salud según la cultura de referencia.

Unidad didáctica VII

Modelos de cuidados transculturales.

BLOQUE III: Violencia de Género en el Sistema de Salud

Unidad didáctica VIII

Conceptos básicos: concepto y origen de la violencia de género, aspectos
epidemiológicos, formas de violencia, ciclo de la violencia, causas de la violencia de
género, factores de riesgo y de protección, características agresores y víctimas, mitos y
estereotipos, consecuencias físicas, psicológicas y sociales del maltrato

Unidad didáctica IX

Medidas integrales de prevención, detección precoz, intervención, ayuda, asistencia y
rehabilitación para las víctimas de violencia de género. Medidas legislativas y
recursos: medidas educativas, informativas, asistencia social, asistencia jurídica,
derechos laborales, medidas económicas y orden de protección.

Unidad didáctica X

Protocolos de atención sanitaria. Intervención desde la Enfermería.

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7602&auth=SAML



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Se combinarán distintas estrategias pedagógicas, como son:

- 1) Método Magistral que se realizará en su forma semiactiva, es decir, la vía de transmisión de la información es la palabra pero apoyada por recursos materiales y combinándola con las intervenciones del alumnado, video-forum, charlas por parte de profesionales cuando estén previstas, etc.
- 2) Lectura de artículos científicos sobre los contenidos básicos de la asignatura.
- 3) Exposición en clase de trabajos realizados en grupo.
- 4) Diseño y aplicación de talleres sobre distintos conceptos abordados en la asignatura.
- 5) Realización en grupo de una serie de ejercicios relacionados con diferentes conceptos de los bloques I, II y III.

Las profesoras indicarán las fechas de entrega de las distintas prácticas.

Para comunicar cualquier novedad, incidencia o similar se utilizará el e-mail de la UBU, por lo que es importante que el alumnado lo revise con cierta frecuencia.

Las actividades se entregarán normalmente a través del correo electrónico o, en caso de que sea necesario, se indicará el procedimiento para entregarla.

* Competencia de sostenibilización curricular

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	G4*, G7*, T1, T6, T10, T12*, T24*, E15*	16	16	32
Seminarios. Talleres	CB1, CB2, CB3, CB4*, CB5, T1, T6, T10, T11, T12*, T17*, T22*, T24*, T25, E13, E15*, E48*	5	15	20
Tutorías	G4*, G7*, T1, T6, T11, T12*, T22*, T25,	2	6	8
Pruebas de evaluación	G4*, G7*, CB1, CB2*, CB3*, CB5, T1, T6, T10, T11, T12*, T22*, T24*, E13, E15*, E48*	2	0	2



Realización de trabajos, informes, etc	CB1, CB2*, CB3*, CB5, T1, T6, T10, T11, T12*, T17, T22*, T24*, T25, E13, E15*, E48*	2	11	13
Total		0	0	0
Total		27	48	75

12. Sistemas de evaluación:

Se establecen dos modelos de evaluación en función del grado de asistencia del alumnado y del grado de implicación con el proceso de aprendizaje a lo largo del curso:

Modelo A: Asistir a un mínimo de un 85% de las clases y participar en todas las actividades individuales y grupales propuestas a lo largo del curso. Este requisito es obligatorio para aprobar la asignatura por esta modalidad.

Para aprobar la asignatura es necesario:

- 1) Tener aprobados el examen teórico así como todas las prácticas.
- 2) Tener entregadas todas las actividades propuestas en el plazo de tiempo requerido y superadas. La entrega de cualquier trabajo de la asignatura con un máximo de 24 horas de retraso se penaliza con un 10% de la nota final en ese trabajo. La entrega entre 24-48 horas tarde tendrá una penalización del 30%. Cualquier entrega después de las 48 horas de la fecha límite de entrega será valorada con un "0".
- 3) Las exposiciones son carácter obligatorio. Si la persona no pudiera hacer la exposición, esta actividad computará como suspendida, a no ser que fuera por una causa mayor debidamente justificada (es decir, por los motivos recogidos en el reglamento de evaluación).

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio será modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Los estudiantes que fueran sorprendidos copiando o plagiando en cualquiera de los procedimientos de evaluación de la asignatura tendrán una calificación de cero en la nota global de la asignatura, de acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos. El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio o de supervisión que la Universidad ponga a su disposición (detección de plagio con Turnitin, herramientas de supervisión para exámenes online como SMOWL...) para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero". "El



alumnado está obligado a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude". "Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referencias debidamente".

Esta asignatura no ofrece la posibilidad de mejorar su calificación a aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria. (Art. 19.11 del Reglamento de evaluación).

Artículo 10. Número de convocatorias de calificación al año.

10.1. Tal y como establece el artículo 6 de las Normas de Permanencia en títulos oficiales adaptados al EEES aprobadas por Consejo Social de 28/10/2009 (BOCyL de 16/11/2009), todas las asignaturas y materias correspondientes a Grados y Másteres tendrán al menos dos convocatorias para su calificación por cada año académico. En cada año académico y con los límites establecidos en las mencionadas normas, el estudiante que no supere una asignatura en primera convocatoria, tendrá derecho a ser calificado nuevamente en la segunda.

10.2. En la primera convocatoria deberá calificarse al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, el profesor deberá plantear al alumno la prueba o pruebas que considere necesarias para evaluar la adquisición de competencias que el alumno no haya adquirido. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir y que deberán recogerse explícitamente en las guías docentes, junto a la justificación de tal imposibilidad, que deberá de ser autorizada por la Junta de Centro. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el estudiante habrá de realizar el examen escrito de la asignatura (40%), resolución de casos/casos clínicos (20%) y trabajo individual (40%).

Para superar la asignatura será necesario haber superado todas las partes de este proceso evaluativo. Estas pruebas asegurarán que el alumnado ha adquirido las



competencias mínimas reflejadas en la guía docente de la asignatura.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba de conocimientos	40 %	40 %
Resolución de casos/casos clínicos	20 %	20 %
Trabajo individual/grupal	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

“De acuerdo con el artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el alumno/a realizará las mismas pruebas de evaluación y prácticas que el alumnado que siga el procedimiento habitual, cumpliendo los mismos plazos de entrega.

En base al Art. 9.3. se establece que las exposiciones presenciales son de carácter obligatorio. Si la persona no pudiera hacer la exposición, esta actividad computará como suspendida, a no ser que fuera por una causa mayor debidamente justificada (es decir, por los motivos recogidos en el reglamento de evaluación).

En el modelo B la ponderación de los procedimientos será la siguiente:

Examen: 40%

Resolución de casos/casos clínicos: 20%

Trabajo individual: 40%

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

El tutor será uno de los principales recursos de aprendizaje a través de las clases teórico-prácticas impartidas tanto en el grupo principal como en el secundario y en la atención individualizada. También se utilizarán todas las TICs como herramientas para intercambiar ideas y experiencias y potenciar el aprendizaje autónomo de los estudiantes. Otros recursos a utilizar serán: artículos de revistas, capítulos de libros,



materiales audiovisuales, medios de comunicación...

14. Calendarios y horarios:

El calendario, horarios y fechas de exámenes del curso 2024-25 véase en la página web del Grado de Enfermería de la Facultad de Enfermería: <http://www.ubu.es/grado-en-enfermeria>.

15. Idioma en que se imparte:

Castellano